División Asuntos Jurídicos Administrativos

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 347
23 JUL 2018

ADENDA BNF-P N° 507 /2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 482/2016, SUSCRITO CON ITV S.A., PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 305385/2016.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de julio del año 2018, por una parte el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7.956 del 30 de octubre de 2.017, y por el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el **ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 5 inserta en el Acta 50 del 5 de julio de 2018, en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, **ITV S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80023482-0, domiciliada en la calle Salvador Bogado, Barrio Itay, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **DIEGO ENRIQUE CABRAL TILLERIA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.553.384, en calidad de **Apoderado**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº 15 inserta en el Acta 52 del 12 de julio de 2018, del Directorio del **BNF**, y en virtud del Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y Resolución DNCP N° 844/2018, Artículo 9º, convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 482/2016 suscrito en fecha 18 de julio de 2016, para el **"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, en la Cláusula N° 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar el mismo por 12 (doce) meses, hasta el **18 de julio de 2019**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 482/2016 de fecha 18 de julio de 2016, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
PROVEEDOR
ITV S.A.

ITV S.A.

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Encargado de Despacho
Gerencia General

.....
CONTRATANTE
PRESIDENTE /
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO